

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA  
SECRETARÍA**

---

**Julio 1 de 2022**

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
DEL TOLIMA**

**AVISA A LA COMUNIDAD QUE:**

Dentro del medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos radicación No. 73001-23-33-000-2022-00002-00 promovido por ALEXANDER CALLEJAS OSPINA Y OTROS contra NACIÓN- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y OTROS, magistrado ponente dr. CARLOS ARTURO MENDIETA RODRÍGUEZ, el 25 de mayo de 2022 se profirió auto admisorio de la demanda que en su numeral 4, ordena que por secretaria se publique un aviso en la página web de la Rama Judicial micrositio del Tribunal Administrativo del Tolima, para comunicar a los miembros de la comunidad de la existencia del medio de control.

La acción popular pretende que se amparen los derechos colectivos a la vivienda en condiciones dignas, dignidad humana, vida, salud, igualdad, debido proceso y moralidad administrativa de los accionantes, como ocupantes del lote de terreno ubicado en la ciudadela Simón Bolívar, carrera 4 Sur C 98 Quebrada Agua Sucia, de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

En cumplimiento a lo ordenado, se procede a publicar en el portal web de la Rama Judicial micrositio de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima el presente aviso con los siguientes documentos:

- [Auto admisorio de la demanda.](#)
- [Escrito de demanda.](#)
- [Corrección de la demanda.](#)

Lo anterior, para garantizar que las personas interesadas tengan conocimiento y puedan intervenir en el trámite. Los mensajes para el expediente deben dirigirse al correo: [rdoc03tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rdoc03tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

  
**MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ**

Secretaria